



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**



QUE EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA;

DECRETA:

NÚMERO 570.-

ARTÍCULO PRIMERO.- Se designa a la C. Dalia Hernández Rodríguez, como Tercera Regidora, dentro del Ayuntamiento de San Pedro, Coahuila de Zaragoza, en sustitución del C. Francisco Rodríguez Vázquez.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese en forma oficial al Ayuntamiento de San Pedro, Coahuila de Zaragoza, la designación de la C. Dalia Hernández Rodríguez, a efecto de que se le llame a rendir protesta y se incorpore a sus funciones como Tercera Regidora, dentro del Ayuntamiento de San Pedro, Coahuila de Zaragoza, así mismo comuníquese lo anterior al Ejecutivo del Estado, para los efectos procedentes.

T R A N S I T O R I O

ÚNICO. Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

DADO en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los veinte días del mes de Diciembre del año dos mil once.

DIPUTADO PRESIDENTE

JESÚS CONTRERAS PACHECO

DIPUTADA SECRETARIA

JÉSSICA LUZ AGÜERO MARTÍNEZ

DIPUTADA SECRETARIA

CECILIA YANET BABÚN MORENO